MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 2707

TEMUCO,

29 SET. 2020

VISTOS

1. El informe de fecha 14.09.2020 evacuado por la Jefa de Dpto. de Tesorería Municipal, solicitando devolución de Dinero a nombre de, SEPULVEDA QUEZADA PATRICIO.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4747 del 18.12.2019.-

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe de fecha 14.09.2020 evacuado por la Jefa de Dpto. de Tesorería Municipal señala, realizar devolución de dinero a contribuyente, ya que Multa del RMTNP aparece como "Pago Rechazado", motivo "La multa ya está por pago".

2. El certificado N°245, del 14.09.2020, de Tesorería Municipal, certifica el registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°6611787.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	**SEPULVEDA QUEZADA PATRICIO**
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	.TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER	:	**$53.812.-**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	MULTA DEL RMTNP APARECE COMO "PAGO RECHAZADO", MOTIVO "LA MULTA YA ESTÁ POR PAGO".

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140907002	**Arancel Multas Serv. Reg. Civil**	**$ 3.490.-**
- 2140907001	**80% Multas Cte. Otras Comunas**	**$ 40.258.-**
- 2140907003	**100-20% Multas Ctes. Benf. Municipal**	**$ 10.064.-**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/HNA/xcs
- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- - Interesado (Secretaria Municipal)
- **IDOC 2115859**